

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

Proceso Ejecutivo de Singular 2021-00027

Demandante: Guillermo Laverde

Demandado: Jhonnier Yair Mora Pulido

Supatá Cundinamarca, 2 de julio de 2021, en la fecha pasa al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informándole que ha vencido el término de traslado de las excepciones presentadas por el apoderado de la parte demandada, en dicho termino se descorrió traslado por la apoderada de la parte demandante. Para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.


ONALDO JOSE FREITE OROZCO
Secretario